

130-19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

IMDER DE GINEBRA 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, noviembre de 2019 CDVC-SOFP – 271



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA

IMDER DE GINEBRA 2016

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal JAIME DE JESÚS PORTILLA ROSERO

Subdirector operativo financiero y patrimonial JULIO CESAR HOYOS MARIN

Representante legal entidad auditada LUIS JAVIER ESCOBAR BRAND

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

URIEL MONTOYA GARCÍA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	_
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
LUIS JAVIER ESCOBAR BRAND
Gerente
Imder de Ginebra
Ginebra Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Imder de Ginebra**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Imder de Ginebra**, arrojó una calificación de **83.8,puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2016** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: IMDER GINEBRA VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	83,8	1	83,8
Calificación total		1,00	83,8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **83,8 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta.*

EVALUACIÓN FACTORES					
TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: IMDER GINEBRA VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total		
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	83,8	1,00	83,8		
Calificación total		1,00	83,8		
Concepto de Gestión Fiscal Favorable					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto				
o más puntos Favorable					
Menos de 80 puntos	nos de 80 puntos Desfavorable				

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Imder de Ginebra, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.

C: 900

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **83,8** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **87,5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79,2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES				
	ENTIDAD AUDITADA: IMDER GINEBRA			
	TABLA 1-2			
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -2016			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87,5	0,30	26,3	
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5	
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			83,8	

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Enciente
Ineficiente	0	

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Ginebra presenta el Plan de Desarrollo denominado "Deportista cuenta conmigo", así:

EJES ESTRATEGICOS IMDER MUNICIPIO DE GINEBRA		
Código Nombre Ponderación		
1	DEPORTISTA CUENTA CONMIGO	100
Fuente: RCL		



El ente presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando un eje estratégico y programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores. La meta de resultado (S05-2.3-03-incremento) "Aumento del 50% de los escenarios deportivos intervenidos ". Tiene línea base y no tiene valor esperado, hecho que no permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2016, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (primer año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Se observan 10 (diez) proyectos de inversión para iniciar ejecucion en la vigencia 2016 y finalizar en 2019, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 21 (veintiun) proyectos, que iniciaron ejecucion en el año 2016 y finalizan en el año 2019, las columnas de "fecha de Inicio " y "fecha de finalizacion" de los proyectos fueron diligenciadas adecuadamente, la diferencia corresponde a costos de nómina incluyendo aporte a la seguridad social y parafiscales, servicios públicos y viáticos, los cuales no requieren tramite de contratación.

3.1.1.2 Presupuesto

La entidad recaudó el 94.90% del total de ingresos corrientes y el 100% de los recursos de capital presupuestados durante la vigencia 2016.

Un 97.42% del total recaudado, fueron ingresos corrientes y el 2.58% recursos de capital.

El 96.17%, del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por aportes municipales.

Ejecutó el 83.20% de los gastos de funcionamiento y el 84% de sus gastos de inversión programados.

Destinó un 23.83% de sus gastos ejecutados a funcionamiento y el 76.17% a gastos de inversión.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$309 millones, de los \$343 millones recaudados.



3.1.1.3 Jurídico

El Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de Ginebra para el 2016, rindió a través del aplicativo RCL, 34 contratos que ascendieron a \$196 millones, distribuidos asi, contratación directa 31 por \$179 millones el 91%, invitacion pública 01 \$7 millones el 4% y minima cuantia 02 por \$9 millones el 5%.(Ver tabla 4).

TABLA 4

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE FLORIDA VIGENCIA-2016			
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación directa	31	\$ 179.419.610	91%
Invitación pública	1	\$ 7.483.574	4%
Mínima cuantía	2	\$ 9.500.000	5%
TOTAL	34	\$ 196.403.184	100%

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales, actividades que están relacionadas con su gestión.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$60 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2016, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$34 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2016 fueron de \$54 millones, con un crecimiento de 260 % con respecto al 2015, donde se ubicaron en \$15 millones, los activos no corrientes con \$54 millones, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia.



Los pasivos en 2016 se establecieron \$0 millones, decreciendo en 100% con referencia a la vigencia anterior \$7 millones, los corrientes constituyen el 0% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2016 el patrimonio fue de \$54 millones, creciendo en el 575% con relación al 2015, el cual se ubicó en \$8 millones, el patrimonio institucional con \$46 millones, corresponde al 85% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$46 millones, creciendo en 475% con relación al 2015, el cual fue de \$8 millones.